



BASES LEGALES

CONCURSO DE “LA MEJOR CHARANGA DE CASTILLA – LA MANCHA 2018”

BASE 1. ENTIDAD ORGANIZADORA

Este concurso está organizado por Castilla-La Mancha Media (en adelante CMM), con domicilio social en Calle Río Guadalmena nº 6, 45007, Toledo. Y con CIF: S4500020E, en colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Real.

BASE 2. OBJETO

La finalidad es realizar un concurso de charangas a través de la plataforma HitsBook, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

BASE 3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el concurso pueden participar todas las charangas de Castilla – La Mancha que vayan a participar en alguno de los Carnavales de la Comunidad de este año 2018, así como los que se celebraron este mes de diciembre de 2017 en Alcázar de San Juan.

La inscripción se hace a través de la plataforma HitsBook, que solicita la verificación del usuario a través de Facebook. Cuando la persona quiera subir el vídeo de su charanga, se le solicitará acceder a través de la red social Facebook. El usuario debe aceptar y cumplir las normas tanto de HitsBook como de Facebook, ser mayor de edad o presentar el justificante oportuno de sus tutores legales y, además debe incluir nombre, localidad, número de componentes, historia de la charanga, premios, etc.

Cada charanga estará compuesta por un mínimo de 8 componentes.

Se permite presentar como máximo un vídeo por cada charanga, en el que los miembros de la misma interpreten una de las canciones que van a ofrecer en alguno de los carnavales de la región. Cualquier contenido que CMM considere no adecuado, inapropiado u ofensivo, no formará parte del concurso.



Pasarán a la semifinal las tres charangas más votadas en HitsBook, y de estas tres un jurado designará al cierre del concurso a la ganadora.

La composición de dicho jurado se hará pública, estará compuesto por tres miembros que podrán dotarse de su propio reglamento, en cuyo caso éste será público. En caso de empate, uno de los del jurado dispondrá de voto de calidad. El miembro del jurado que dispone del voto de calidad será identificado en la publicación de la composición del jurado.

El concurso es válido para todos los vídeos publicados, que cumplan con las siguientes condiciones: representar a una charanga que va a participar en alguno de los Carnavales de este año en la región (incluido el de Alcázar de San Juan en diciembre de 2017) y mostrar alguna de las canciones que se van a interpretar en estos carnavales.

BASE 4. PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

Los vídeos se pueden publicar y votar desde el lunes 29 de enero a las 12.00 horas hasta el miércoles 14 de febrero a las 12.00 horas. No se aceptarán vídeos ni votos emitidos fuera de estos márgenes.

BASE 5. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

CMM se pondrá en contacto con la charanga ganadora a través de Facebook y/o los datos de contacto que haya facilitado, y podrá publicar el vídeo ganador o parte del mismo en redes sociales, web, APP, televisión y radio.

BASE 6. PREMIOS

La Charanga ganadora del concurso “La mejor Charanga de Castilla – La Mancha 2018” participará en el desfile del domingo de piñata de Ciudad Real que se celebrará el 18 de febrero de 2018, y será retransmitida por CMM. En caso de suspenderse en las fechas previstas por inclemencias meteorológicas, se celebrará una semana después, el domingo 25 de febrero.

La charanga ganadora desfilará justo después del desfile infantil, encabezando el desfile de carrozas y antes de la entrega de premios, actuarán en la plaza mayor. Además de la campaña promocional en CMM y del trofeo, el Ayuntamiento de Ciudad Real abonará a la charanga ganadora el importe de 400€ (impuestos incluidos) y CMM abonará también 400€ (impuestos incluidos).



Existe la posibilidad de que quede desierto el premio si las charangas que se presentan no cumplen unos mínimos de calidad.

Las charangas participantes se comprometen a participar en el domingo de piñata.

La mejor charanga acepta asistir a esa cita con el merchandising que CMM le facilite como ganadores del concurso. La no aceptación de estas cuestiones conlleva la descalificación automática del participante, pasando al siguiente clasificado con más votos recibidos, y así sucesivamente.

La charanga además será promocionada en los espacios de redes sociales, web, app, televisión y radio que CMM considere oportunos. La charanga ganadora se compromete a facilitar en la medida de lo posible la producción de contenidos audiovisuales que CMM quiera realizar con ella como protagonista.

BASE 7. DERECHOS DE IMAGEN

Cada participante manifiesta que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material en vídeo presentado al concurso y se responsabiliza de ello.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a CMM para utilizar su nombre e imagen así como los vídeos participantes en sus redes sociales, página web, app, radio y emitirla en distintos reportajes en televisión.

La Charanga ganadora transmite a CMM, con facultad de cesión en exclusiva a terceros, durante el plazo máximo de tiempo legalmente admisible, para todo el mundo y para un número ilimitado de emisiones, la integridad de los derechos de Propiedad Intelectual, Industrial y de Imagen que le correspondan en relación con la obra audiovisual objeto de la presente convocatoria, comprendiendo los derechos transmitidos los de transformación, reproducción, distribución, puesta a disposición, incluida la modalidad denominada “podcast”, con posibilidad de descarga de archivo para uso particular, radiodifusión y comunicación pública por televisión en cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento técnico, por ondas hertzianas, cable, fibra óptica, satélite, en sistema abierto o codificado, analógico o digital incluida la modalidad denominada “pagar por ver” y “video bajo demanda”, así como para su emisión, transmisión y retransmisión por cualquier medio de comunicación, internet, telefonía móvil, radiodifusión, sistemas inalámbricos, así como por cualquier medio de comunicación on-line o interactivo, y para su distribución para uso doméstico (video, DVD o cualquier otro soporte).

BASE 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

CMM se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

Asimismo, se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.cmmedia.es.

CMM no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de HitsBook, Facebook o internet.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- (I) CMM excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.
- (II) De los daños materiales y personales causados durante toda la celebración del concurso,
- (III) a causas de fuerza mayor, o bien a
- (IV) error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- (V) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.



Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el Concurso “La mejor charanga de Castilla – La Mancha 2018” queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 9.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

BASE 10.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los participantes aceptan, mediante su participación en este concurso, que los contenidos publicados puedan ser compartidos con el resto de usuarios de redes sociales, web, app y de televisión y radio de CMM.

Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite (nombre y apellidos, DNI, dirección en el territorio de Castilla -La Mancha y teléfono de contacto) se incluirán en un fichero de Concursantes titularidad de CMM con domicilio en calle Guadalupe, 6, 45007 Toledo, que es la destinataria de la información facilitada. Este fichero tiene como finalidad la gestión de la participación en los concursos de los programas de la Televisión.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la CMM, a la dirección antes indicada, dirigiéndose a la Dirección de Antena.

CMM se compromete, a no utilizar los datos con fin distinto al que figura en las bases, a no comunicar los datos a otras personas, así como a cumplir las obligaciones estipuladas por la Ley 15/99 de Protección de Datos Personales que le sean de aplicación y su normativa de desarrollo.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios que se pudieran derivar de su inexactitud o falsedad.